

Origen en ap. torre de entrada en ETL Aitzarrate.  
Final, ct. provisional ETD Aitzarrate.

Tendido aéreo, simple circuito trifásico, cable varilla Cu 12,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado.

Longitud: 19 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kv.

2.º Declarar en concepto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 17 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—2.787-C

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Electra de Burgos, S. A.», domiciliada en Burgos, Madrid, 1, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Electra de Burgos, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kv. enlace entre las de cercanías de Miranda de Ebro y ct. Miñones y la de Cascajos de Bayas, de las características principales siguientes:

Origen en línea a Cascajos de Bayas, en el límite con la provincia de Burgos.

Final en caseta de Miñones de Alava, ct. final línea Miñones-Garcinos (cercanías).

Tendido aéreo simple, circuito trifásico, cable Al-Ac. 54,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón vibrado.

Longitud: 191 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 17 de marzo 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, L. María Soliver Martínez.—827-D.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «H. I. Iberduero, S. A.», domiciliada en Bilbao, Gardoqui, 8, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «H. I. Iberduero, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 5 kv. de la Zumelza-Llodio-Areta al ct. número 265 Acharte, con sustitución conductores en la principal, de las características principales siguientes:

Origen en el ap. 1 de la Zumelza-Llodio-Areta.

Final en ct. número 265 Acharte.

Tendido aéreo simple, circuito trifásico «Aldrey» 50 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado vibrado.

Longitud: Cinco metros.

Tensión de servicio: 5 kv.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en ma-

teria de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos Informantes.

Vitoria, 17 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, L. María Masoliver Martínez.—2.788-C.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera:

Número 39.648.—Nombre: «Ampliación a Minor Octavos». Mineral: Bentonita. Hectáreas: 1.048. Término municipal: Níjar.

Número 39.664.—Nombre: «Filabres». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.278. Términos municipales: Bayarque y Tijola.

Número 39.669.—Nombre: «Recuperada». Mineral: Serpentina. Hectáreas: 20. Término municipal: Bayarque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Almería, 9 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Almería hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número 39.442. Nombre: «Ampliación a mi. Antofitos». Mineral: Granatilla. Hectáreas: 196. Término municipal: Níjar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Almería, 14 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, Samuel Luchsinger.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Almería por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma. Expediente N1/4.958-171.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Almería, calle Marques de Comillas, 1, que ha solicitado la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Sustitución de la antigua línea Venta Nueva Pipaces por nueva línea eléctrica aérea de A. T. a 25 KV., de 9.908 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección, cadenas de aisladores de vidrio de cuatro elementos ESA 1503 y apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la subestación Pipaces y término en la caseta de seccionamiento Venta Nueva, ambas de la propiedad de la Compañía peticionaria.

Vistos los informes de otros Organismos del Estado, Corporaciones y Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la autorización y declaración de utilidad pública solicitadas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas de A. T., aprobado por Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, y Orden de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa para la instalación eléctrica solicitada conforme a lo previsto en el Decreto 2617/1966, y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Almería, 21 de marzo de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Luis María Arigo Jiménez.—2.741-C